



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75, 75 bis y 75 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para el año 2018, y el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se publica el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de julio de 2019 sobre propuesta de liberaciones.

Primero: Determinar que el cargo de presidencia realice sus funciones en régimen de dedicación total.

Segundo: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

–El cargo de Alcaldesa, percibirá una retribución anual bruta de 39.500,00 euros.

Tercero: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

–El cargo de Concejal con delegación de competencias específicas percibirá una retribución anual bruta de 8.508,00 euros, es decir 709,00 euros/mes brutos

Cuarto: Publicar de forma íntegra en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el acuerdo del pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Quinto: Notificar dicho acuerdo a los interesados y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Yeles, 5 de julio de 2019.–La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.ºI.-3759